



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

INFORME DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PTS 2025

MUNICIPIO DE GUATAPÉ

JUNTOS CONSTRUIMOS

DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO
ALCALDE MUNICIPAL
2024 - 2027

GUATAPÉ
2026



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio.

El municipio de Guatapé está ubicado en la subregión de embalses al oriente antioqueño, a 77 Km de la ciudad de Medellín por vía pavimentada. Guatapé se beneficia del turismo que es uno de los renglones más fuertes de su economía y del aprovechamiento de su embalse a nivel deportivo y cultural.

Guatapé tiene grandes potenciales para explotar el turismo religioso, el agroturismo, el ecoturismo, la cultura y la aventura. Cuenta con hoteles, restaurantes, barcos, lanchas y sitios turísticos para disfrutar, apreciar y descansar; es un municipio constituido por una

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

cabecera municipal, la cual conforma el área urbana; además de un área rural que está compuesta por 6 veredas, todas comunicadas por carreteras.

Tabla 1 Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia

Municipio	Extensión Urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Guatapé	0,4	0,6%	68,6	99,4%	69	100,0%

Fuente: Secretaría de planeación y obras públicas.

Características físicas del territorio Límites geográficos y extensión Territorial

El municipio de Guatapé se localiza en la región conocida como el Oriente Antioqueño, las coordenadas del perímetro urbano reportadas por el Anuario Estadístico de Antioquia del año 2000 (publicado en el 2001) son: Latitud Norte 6° 14' 0"; y Longitud al occidente del Meridiano de Greenwich 75° 09' 30"; equivalentes a coordenadas planas (según plano de la zona urbana aportado por Planeación Municipal de Guatapé) norte (X) entre 879.400 y 880.800; y coordenadas oeste (Y) entre 1'180.600 y 1'181.400, con una altura en el parque principal de 1896 m.s.n.m.

Mapa 1 División política administrativa y límites, municipio



Fuente: Secretaría de planeación y obras públicas.



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

El Anuario Estadístico de Antioquia reporta igualmente un área total para el municipio de 69 Km², de ellos 43 Km² en piso térmico medio y 26 Km² en piso térmico frío. El perímetro urbano tiene un área aproximada de 0,4 Km² (400.000 m²) una altura en el parque principal de 1896 m.s.n.m y una temperatura media de 19°C. La cota máxima del embalse es la 1888 m.s.n.m. Los límites del municipio de Guatapé son los siguientes: al norte con Alejandría, al Oriente con San Rafael y San Carlos, al Sur con Granada y al Occidente con el Peñol.

El municipio está constituido por ocho veredas, todas comunicadas con carretera y cada una con características específicas:

Delimitación de la vereda Sonadora

Los límites de esta vereda son: Por el norte con la vereda Quebrada Arriba; por el sur con los municipios de El Peñol y Granada; por el occidente con la vereda La Peña y con el municipio de El Peñol; por el Oriente con el municipio de Granada. Se parte del denominado Alto de El Tesoro donde nace la Quebrada El Tesoro próximo al límite municipal; se continúa hacia el occidente por la cuchilla de la Cordillera denominada Cucurucho (que conforma parte de las microcuencas de las quebradas Cucurucho, El Tesoro y La Tupia) hasta donde dicha cordillera se bifurca; se sigue hacia el norte por la cuchilla de esta cordillera (que conforma parte de la microcuenca de la quebrada La Tupia) hasta el cruce con la vía que conduce al municipio de Granada; se continúa por esta vía hacia el sur hasta el cruce con el antiguo Camino Real (cerca al paraje El Guamo). Se sigue por este camino hacia el sur pasando cerca de los parajes Cucurucho y Horizonte hasta encontrar el cruce con la Quebrada Cucurucho; de aquí se continúa hacia el occidente (o aguas abajo) siguiendo por la quebrada hasta su desembocadura con la quebrada Bonilla; por ésta se sigue hacia el sur hasta sus nacimientos en donde toma la denominación de La Sonadora; de aquí a la cordillera y por esta al Alto El Perro; siguiendo la misma cordillera que limita con el municipio de Granada hasta el denominado Alto de El Tesoro, punto de partida. (Tomado del Plan de Desarrollo 1993-2005).

Delimitación de la vereda Quebrada Arriba

Los límites de esta vereda son: Por el norte con la vereda El Roble; por el sur con la vereda La Sonadora; por el occidente con la vereda La Piedra y con la zona del Embalse; por el oriente con los municipios de San Carlos y Granada. Se parte del denominado Alto del Tesoro donde nace la Quebrada El Tesoro y la cordillera que delimita con Granada; se continúa al occidente por la cuchilla de la cordillera denominada Cucurucho (que conforma parte de las micro cuencas de las quebradas Cucurucho, El Tesoro y La Tupia) hasta donde dicha cordillera se bifurca; se sigue hacia el norte por la cuchilla de esta cordillera (que conforma parte de la micro cuenca de la quebrada La Tupia) hasta el cruce con la vía que conduce para



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatepe



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

el Municipio de Granada. La cifra de extensión en km² tiene una diferencia con respecto al Anuario Estadístico de Antioquia 2011 – 2012, puesto que reportan 70 km².

Se continúa por esta vía hacia el norte hasta encontrar el cruce con la Quebrada Arriba (confluencia de las quebradas El Tesoro y La Tupia); por ésta hasta el cruce con la cota máxima del embalse 1887; se continúa por esta cota al norte, siguiendo entrantes y salientes del embalse hasta encontrar el perímetro urbano; se sigue por este perímetro hasta la cima de Alto Verde; se continúa por la cuchilla de ésta cordillera hacia el oriente para empalmar con la cordillera que hace parte de la microcuenca de la Quebrada Potreritos hasta el sitio denominado Alto de la Virgen que es el cruce con la cordillera que limita con el municipio de San Carlos (cordillera que se le denomina El Páramo); se sigue hacia el sur por esta cordillera delimitando con el municipio de Granada, hasta el denominado Alto de El Tesoro, punto de partida. (Tomado del Plan de Desarrollo 1993-2005)

Delimitación de la vereda La Peña

Los límites de esta vereda son: Por el norte con la vereda La Piedra u con la zona de Embalse; por el sur con la vereda La Sonadora; por el occidente con el municipio de El Peñol y con la zona de Embalse; por el oriente con las veredas La Sonadora y La Piedra. Se parte de la desembocadura de la Quebrada Cucurucho en la Quebrada Bonilla; se sigue hacia el oriente por la Quebrada Cucurucho (aguas arriba) hasta el cruce con la prolongación del antiguo Camino Real; se continúa por este camino hacia el norte pasando cerca de los parajes Horizonte y Cucurucho hasta el cruce con la vía que conduce para el municipio de Granada; se sigue hacia el norte a encontrar la cota 1887 del Embalse (en la entrante del embalse que inundó la Quebrada El Guamo); se continúa bordeando esta cota por el costado sur de dicha entrante del embalse y se prolonga hasta la antes desembocadura de la Quebrada El Guamo en la Quebrada Bonilla; se sigue por esta quebrada hacia el sur hasta la desembocadura de la Quebrada Cucurucho punto de partida. (Tomado del Plan de Desarrollo 1993-2005).

Delimitación vereda La Piedra

Límites: Por el norte con la zona de Embalse; por el sur con la vereda La Peña y con la zona de Embalse; por el Occidente con El municipio de El Peñol y con la zona de Embalse; por el oriente con la vereda Quebrada Arriba y con la zona de Embalse. Se parte del cruce entre la vía que conduce para el municipio de Granada y la Quebrada Arriba (confluencia de las quebradas El Tesoro y La Tupia); se continúa hacia el norte por dicha quebrada hasta la cota 1887 del embalse (entrante del embalse que inundó parte de la Quebrada Arriba y Peñolcito); se sigue bordeando esta cota por el costado sur de dicha entrante del embalse; se continúa por las otras entrantes próximas al Peñón de Guatapé; se pasa el puente denominado La Culebra y se avanza por la misma cota 1887 hasta el cruce con el Puente

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatepe



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

denominado Bonilla; se continúa por ésta quebrada hacia el sur hasta la antes desembocadura de la Quebrada El Guamo; se avanza hacia el oriente a encontrar la cota 1887 del embalse (en la entrante del embalse que inundó la Quebrada El Guamo); se sigue bordeando esta cota por el costado norte de dicha entrante del embalse y se prolonga hasta el cruce con la vía que conduce al Municipio de Granada hasta el cruce con la Quebrada Arriba punto de partida. (Tomado del Plan de Desarrollo 1993-2005).

Delimitación de la vereda Los Naranjos

Límites por el norte, por el sur y por el occidente con la zona de Embalse; por el oriente con la zona urbana y con la zona de Embalse. Se parte del empalme del puente denominado La Culebra con la vía secundaria que conduce a El Peñol – Marinilla – Área Metropolitana del Valle de Aburra; se desprende de allí en sentido oriente hasta encontrar el cruce con la cota 1887 del embalse (cota máxima); se continúa por esta cota hacia el oriente, siguiendo entrantes y salientes del Embalse, hasta encontrar el perímetro urbano municipal por el sector sur-occidente; se continúa por este perímetro hasta el cruce con la antigua entrada al área urbana; de aquí se avanza hasta la cota 1887 del embalse, en el costado opuesto donde se ubica El Cementerio, para continuar bordeando esta cota en toda su extensión hacia el norte, occidente y sur de esta vereda (pasando cerca al Club Náutico de Antioquia); éste recorrido incluye la parte occidental del Parque Recreativo La Culebra hasta el cruce con el Puente denominado La Culebra y vía secundaria punto de partida. (Estos datos se conciliaron entre los tomados del archivo de catastro municipal, aerofotografía Nro. 130, y el Plan de Desarrollo 1993-2005).

Delimitación de la vereda El Roble

Los límites de esta vereda son: Por el norte con la zona de Embalse y la vereda Santa Rita; por el sur con la vereda Quebrada Arriba y la zona urbana; por el occidente con la zona de Embalse; por el oriente con los municipios de San Carlos y San Rafael. Se parte del sitio denominado El Alto de la Virgen, que es el encuentro de la cordillera que conforma parte de la microcuenca de la Quebrada Potreritos o La Laguna y la cordillera que limita con el municipio de San Carlos, que se le denomina Cordillera de El Páramo (según límites municipales); se sigue por esta cordillera pasando el alto de este nombre y donde comienzan los límites con el Municipio de San Rafael, hasta el cruce con la vía secundaria que conduce hacia San Rafael y próximo al paraje Miraflores; se continúa por esta vía aproximadamente 1.500 metros; Partiendo de este punto se gira hacia el occidente a encontrar la cota 1887 del embalse (entrante del embalse que inundó la Quebrada La Floresta); se sigue bordeando esta cota por Plan de Desarrollo Participativo Municipio de Guatapé 2012 – 2015; el costado sur de dicha entrante del embalse; se continúa por la cota 1887 en la entrante que inundó la Quebrada La Ceja, pasando por el puente denominado con el mismo nombre y se sigue



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

por la cota 1887 hasta el lugar donde confluyen las quebradas La Florida y Potreritos; de aquí hacia el occidente hasta encontrar el perímetro urbano; se sigue por este perímetro hasta la cima de Alto Verde; se continúa por la cordillera hacia el oriente, para empalmar con la cuchilla de la cordillera que conforma parte de la microcuenca de la Quebrada Potreritos; por esta cuchilla hacia el oriente se avanza hasta el sitio denominado el Alto de la Virgen, punto de partida. (Estos datos se conciliaron entre los tomados del archivo de catastro municipal y el Plan de Desarrollo 1993-2005).

Delimitación de la vereda El Rosario

Límites: Por el norte con el municipio de Alejandría y la vereda Santa Rita; por el sur con el municipio de San Rafael, la vereda El Roble y con la zona de Embalse; por el occidente con la zona de Embalse y la vereda Santa Rita; por el oriente con el municipio de San Rafael. Se inicia en las partidas que van para las veredas de Santa Rita y El Rosario - El Tronco; de aquí se avanza por la Cordillera El Rosario, que a la vez es límite municipal, hasta el Alto de El Rosario; de aquí hacia el norte pasando por el Alto El Toro, hasta el nacimiento de la Quebrada La Mulata; se sigue por esta quebrada, aguas abajo, hasta su desembocadura en la Quebrada El Rosario; se continúa por ésta a encontrar la desembocadura de la Quebrada La Larga; por ésta se avanza hacia el sur, aguas arriba, hasta encontrar el camino que sale a la carretera para Santa Rita; se continúa por este camino hasta encontrar el cruce con la vía terciaria que conduce hacia El Vertedero (y está próximo a las Torres de Captación del sistema hidroeléctrico del embalse); se sigue por esta carretera hacia el sur hasta encontrar las partidas de inicio. (Estos datos se conciliaron entre los tomados del archivo de catastro municipal y el Plan de Desarrollo 1993-2005).

Delimitación de la vereda Santa Rita

Límites: Por el norte y por el occidente con el municipio de Alejandría; por el sur con la zona del Embalse; por el oriente con la vereda El Rosario-El Tronco. Se parte del alto de donde nace la Quebrada La Mulata y se sigue hacia el norte por la cordillera hasta el Alto El Tambo; de aquí a encontrar el cruce con la Quebrada El Rosario; se toma rumbo sur, por el límite municipal, hasta encontrar el cruce con la vía terciaria que conduce a El Vertedero; de aquí, continuando hacia el sur, hasta encontrar la cota 1887 del embalse y siguiendo entrantes y salientes del embalse, hasta encontrar el límite con la vereda El Roble; de allí se gira hacia el oriente, hasta encontrar el cruce con el límite municipal; se gira siguiendo ese límite municipal hacia el norte, hasta encontrar las partidas para la vereda El Tronco-El Rosario; se avanza por la vía que conduce hacia El Vertedero hasta encontrar el camino próximo a la entrada de las Torres de Captación; se sigue por este camino hasta encontrar la Quebrada La Larga y por ésta se continúa aguas abajo hasta la Quebrada El Rosario; por ésta hasta la desembocadura de la Quebrada La Mulata; se avanza por esta quebrada, aguas arriba, hasta

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

su nacimiento punto de partida. (Estos datos se conciliaron entre los tomados del archivo de catastro municipal y el Plan de Desarrollo 1993-2005)

3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP. Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web

Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el avance en los resultados en salud (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al seguimiento financiero por fuente de financiación, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

4. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

5. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022 – 2031 a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

6. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

7. Resultados de la Evaluación

7.1. Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud – PTS

7.1.1. Análisis de las metas estratégicas

El análisis de las metas estratégicas definidas en el componente estratégico del Plan Territorial de Salud del municipio de Guatapé, en articulación con el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2022–2031, permite identificar durante la vigencia 2025 avances relacionados con el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud – APS, la gestión del aseguramiento, la articulación entre los actores del sistema, la planeación territorial, la participación social, la gestión de la información y el reconocimiento de los determinantes sociales que inciden sobre las condiciones de salud de la población.

Guatapé presenta características territoriales que favorecen el desarrollo de las estrategias planteadas por el PDSP. Su población cercana a los 9.700 habitantes permite implementar acciones de búsqueda activa, seguimiento nominal, vacunación, demanda inducida, caracterización de riesgos e intervenciones comunitarias con un mayor nivel de focalización. A esto se suma una adecuada conectividad vial con otros municipios del Oriente Antioqueño y con Medellín, facilitando la articulación con instituciones de mayor complejidad cuando la capacidad resolutoria local resulta insuficiente.



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

El municipio dispone además de la ESE Hospital La Inmaculada como institución pública de referencia para la atención primaria y de una dinámica de articulación entre la Dirección Local de Salud, las EPS, el sector educativo, las instituciones sociales, los organismos de seguridad, las organizaciones comunitarias y otros actores territoriales.

Sin embargo, la dinámica turística constituye simultáneamente una fortaleza económica y un desafío para la gestión de la salud pública. La llegada permanente de población flotante, particularmente durante fines de semana, temporadas vacacionales y eventos especiales, incrementa temporalmente la demanda de servicios, genera presiones sobre la movilidad, el saneamiento, la gestión de residuos, la seguridad, la atención de urgencias y la capacidad de respuesta institucional. Por esta razón, la planeación sanitaria del municipio no puede considerar exclusivamente la población residente.

Debe precisarse igualmente que algunas de las metas seleccionadas en el componente estratégico del PDSP corresponden principalmente a responsabilidades del nivel nacional, departamental o distrital. En estos casos, el cumplimiento no depende directamente de la administración municipal y el aporte de Guatapé debe interpretarse desde sus competencias, principalmente mediante la articulación con el Departamento de Antioquia, la generación de información territorial, la implementación local de las estrategias definidas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

1. Resolución del 80 % de las necesidades en salud en el nivel primario de atención

Frente a la meta que establece que a 2031 el 80 % de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelvan en el nivel primario de atención, Guatapé presenta condiciones favorables para contribuir a su cumplimiento.

La existencia de la ESE Hospital La Inmaculada permite disponer de una institución de primer nivel alrededor de la cual pueden articularse las acciones asistenciales, de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vacunación, atención materno-infantil, seguimiento de enfermedades crónicas, salud pública y actividades extramurales.

El tamaño poblacional representa igualmente una ventaja, dado que facilita el seguimiento nominal de gestantes, niños, personas con enfermedades crónicas, población adulta mayor, personas con discapacidad y demás grupos priorizados. El fortalecimiento de la búsqueda activa, la demanda inducida y la gestión individual del riesgo puede contribuir progresivamente a evitar complicaciones y disminuir consultas que podrían prevenirse mediante intervenciones oportunas desde el primer nivel.



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

La adecuada conectividad vial con municipios del Oriente Antioqueño facilita además la complementariedad de la atención cuando se requieren servicios de mayor complejidad.

No obstante, alcanzar una mayor capacidad resolutive exige continuar fortaleciendo la disponibilidad de talento humano, la oportunidad de las consultas, el diagnóstico temprano, el seguimiento de pacientes, el acceso a medicamentos, la continuidad de los tratamientos y la articulación entre la ESE y las EPS.

La dinámica turística representa un reto adicional, debido a que durante determinados periodos la demanda potencial supera ampliamente la población residente y puede incrementar las consultas de urgencias y otros eventos que requieren respuesta inmediata. Por lo tanto, el avance hacia esta meta debe orientarse a consolidar un primer nivel cada vez más preventivo, resolutive y articulado, sin limitar la APS a la ejecución de jornadas o actividades colectivas.

2. Formación del Talento Humano en Salud con enfoque territorial, intercultural y de APS

Respecto a la meta relacionada con la implementación del 100 % de los acuerdos regionales para la definición de mínimos de formación del Talento Humano en Salud, enfoques pedagógicos con énfasis en educación interprofesional y prácticas formativas acordes con las necesidades de las poblaciones, debe señalarse que su cumplimiento corresponde principalmente a instancias nacionales, departamentales, académicas y del sector educativo.

Desde el nivel municipal, Guatapé puede contribuir mediante la identificación de las competencias que requiere el talento humano para responder a sus particularidades territoriales y epidemiológicas.

El fortalecimiento de competencias en Atención Primaria en Salud, vigilancia epidemiológica, promoción y prevención, gestión del riesgo, salud mental, enfermedades crónicas, atención materno-infantil, respuesta frente a emergencias, participación comunitaria y trabajo intersectorial representa una oportunidad para mejorar la capacidad resolutive local.

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

La dinámica turística también requiere competencias específicas para responder a incrementos temporales en la demanda, situaciones de emergencia y atención de población que no necesariamente reside o se encuentra afiliada en el municipio.

Entre las dificultades se encuentra la disponibilidad y permanencia de determinados perfiles profesionales, situación que puede afectar especialmente a municipios de menor tamaño. Asimismo, las posibilidades de formación dependen en gran medida de la oferta departamental, de las instituciones educativas y de las orientaciones nacionales.

El reto municipal consiste en identificar permanentemente las necesidades de capacitación, facilitar la participación del personal en procesos de formación y promover una cultura de trabajo interdisciplinario centrada en la APS.

3. Consolidación de la Red Integral e Integrada Territorial de Salud – RIITS

Frente a la meta que establece que a 2031 el 100 % de los departamentos y distritos tendrán en operación una Red Integral e Integrada Territorial de Salud – RIITS conforme al modelo preventivo, predictivo y resolutivo basado en APS, Guatapé contribuye desde su competencia municipal mediante la articulación de la ESE Hospital La Inmaculada, las EPS, los prestadores complementarios y las instituciones de mayor complejidad.

La presencia de una ESE municipal y la buena conectividad vial con el Oriente Antioqueño constituyen fortalezas importantes, dado que permiten organizar la atención primaria local y gestionar posteriormente las remisiones cuando los usuarios requieren servicios especializados.

Sin embargo, una red integrada no depende exclusivamente de la disponibilidad de instituciones. También requiere garantizar oportunidad en las autorizaciones, referencia y contrarreferencia, transporte asistencial, asignación de citas, entrega de medicamentos, acceso a especialistas y continuidad de los tratamientos.

Por esta razón, uno de los principales retos consiste en fortalecer el seguimiento de los usuarios que requieren atención fuera del municipio y verificar que la remisión se traduzca efectivamente en una atención oportuna.

La contribución municipal a la RIITS debe concentrarse en fortalecer la capacidad resolutive del primer nivel, identificar barreras de acceso, realizar seguimiento a las EPS, mejorar la



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

coordinación entre prestadores y generar información que permita al Departamento organizar la red conforme a las necesidades reales de la población.

4. Incorporación de estrategias para intervenir los determinantes sociales de la salud

Frente a la meta según la cual a 2031 el 100 % de los departamentos, distritos y municipios integran en sus Planes de Desarrollo Territorial estrategias para afectar positivamente los determinantes sociales de la salud, Guatapé presenta importantes posibilidades de avance debido al carácter intersectorial de su administración y a las condiciones económicas y territoriales del municipio.

La salud de la población se encuentra relacionada no solamente con los servicios asistenciales, sino también con las condiciones de vivienda, educación, empleo, ingresos, movilidad, seguridad alimentaria, medio ambiente, saneamiento básico, convivencia, seguridad, recreación, actividad física y acceso a oportunidades sociales.

El turismo constituye uno de los principales motores económicos del municipio y genera empleo, actividad comercial e ingresos para el territorio. No obstante, esta misma dinámica demanda una planeación permanente para disminuir impactos relacionados con movilidad, residuos, presión sobre los servicios públicos, ocupación del espacio, seguridad y demanda adicional sobre los servicios de salud.

La incorporación de los determinantes sociales dentro del Plan de Desarrollo, el Plan Territorial de Salud, el Plan de Acción en Salud y demás instrumentos de planeación representa un avance importante para evitar que las problemáticas sanitarias sean abordadas exclusivamente desde el sector salud.

El principal desafío consiste en convertir el análisis de estos determinantes en compromisos concretos y verificables de las distintas dependencias municipales. Problemas relacionados con ambiente, movilidad, infraestructura, educación, protección social o condiciones económicas requieren soluciones intersectoriales y no pueden ser resueltos únicamente por la Dirección Local de Salud.

5. Tecnologías Estratégicas en Salud – TES

En relación con la meta que establece que a 2031 estarán en producción el 80 % de las Tecnologías Estratégicas en Salud para enfermedades desatendidas, huérfanas, tropicales,

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

transmitidas por vectores y otras priorizadas, debe precisarse que se trata fundamentalmente de una meta del nivel nacional.

La administración municipal de Guatapé no tiene competencia directa en la investigación, desarrollo o producción de medicamentos, vacunas, reactivos, dispositivos diagnósticos u otras Tecnologías Estratégicas en Salud.

Su aporte se relaciona principalmente con garantizar una adecuada vigilancia epidemiológica, identificar oportunamente los eventos de interés en salud pública, notificar los casos, facilitar el diagnóstico, promover la adherencia al tratamiento y gestionar el acceso de la población a las tecnologías que sean incorporadas por el sistema de salud.

También resulta importante mantener capacidad institucional para identificar cambios en el comportamiento epidemiológico de enfermedades transmisibles, vectoriales u otros eventos emergentes que puedan estar relacionados con las dinámicas ambientales, climáticas o de movilidad poblacional.

En consecuencia, el municipio debe entender esta meta desde un papel de vigilancia, implementación y acceso, mientras que su desarrollo tecnológico y productivo depende fundamentalmente del nivel nacional.

6. Generación, recuperación y divulgación del conocimiento en salud pública

Respecto a la meta que establece que a 2031 en el 100 % de los departamentos y distritos se fortalecerá la generación, recuperación y divulgación de conocimientos científicos, conocimientos tradicionales y saberes, Guatapé aporta mediante sus procesos locales de análisis de información y gestión del conocimiento.

La actualización del Análisis de Situación de Salud – ASIS, el análisis de mortalidad y morbilidad, la vigilancia a través del SIVIGILA, la revisión de RIPS, la información de aseguramiento, los registros administrativos y los ejercicios de participación comunitaria permiten disponer de diferentes fuentes para orientar la toma de decisiones.

El ASIS constituye particularmente una herramienta estratégica para integrar estas fuentes, identificar cambios en el perfil epidemiológico y reconocer problemáticas que requieren intervención prioritaria.

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Una particularidad de Guatapé es la necesidad de interpretar los indicadores considerando su reducido tamaño poblacional. En poblaciones pequeñas, pocos casos pueden generar variaciones importantes en las tasas, por lo que resulta fundamental complementar los indicadores cuantitativos con análisis de casos, tendencias históricas e información territorial.

Adicionalmente, la población flotante asociada al turismo puede dificultar la interpretación de determinados eventos, debido a que algunas atenciones ocurridas en el territorio corresponden a personas no residentes.

Como dificultad adicional, el municipio no dispone de una estructura de investigación comparable con universidades o instituciones departamentales y nacionales. Por ello, resulta pertinente fortalecer la asistencia técnica departamental, la articulación con instituciones académicas y la capacidad local para analizar y utilizar la información disponible.

7. Operación de equipos básicos interdisciplinarios para fortalecer la APS

Frente a la meta que establece que a 2031 operarán en el territorio nacional el 100 % de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales, Guatapé presenta condiciones particularmente favorables para el desarrollo de esta estrategia.

El tamaño del municipio facilita la sectorización del territorio, caracterización de familias, seguimiento nominal, búsqueda activa y desarrollo de acciones extramurales. Los equipos pueden convertirse en una herramienta fundamental para acercar la atención a los hogares y fortalecer el seguimiento de gestantes, primera infancia, personas mayores, pacientes con enfermedades crónicas, personas con discapacidad y población con riesgos sociales o de salud mental.

Asimismo, permiten que la APS evolucione hacia un modelo en el cual no se espera exclusivamente que el usuario consulte, sino que el sistema identifica anticipadamente los riesgos y desarrolla intervenciones preventivas.

Entre las principales dificultades se encuentra garantizar la permanencia y continuidad del talento humano, evitar la fragmentación de las intervenciones y lograr una adecuada coordinación entre los equipos, la ESE, las EPS, el PIC y la Dirección Local de Salud.

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatepe



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

La dinámica turística debe también incorporarse dentro de la planeación de estos equipos, diferenciando las necesidades permanentes de la población residente de aquellas generadas temporalmente por la población flotante.

El reto consiste en consolidar equipos que no se limiten a realizar actividades aisladas, sino que permitan realizar seguimiento continuo, gestión del riesgo y evaluación de resultados.

8. Gestión integral del riesgo de emergencias y desastres en salud

Respecto a la meta que establece que a 2031 se incorporará en el 100 % de los departamentos y distritos el Plan de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres en Salud – PGIRED, aunque su formulación corresponde principalmente al nivel departamental y distrital, Guatapé tiene responsabilidades importantes en la preparación y respuesta territorial.

Las condiciones particulares del municipio hacen especialmente relevante la gestión del riesgo. La presencia del embalse, la elevada actividad turística, la movilidad vial, la realización de actividades recreativas y eventos con concentración de personas y los posibles efectos de fenómenos climáticos requieren mantener una adecuada capacidad de prevención, preparación y respuesta.

La gestión del riesgo en salud debe articularse con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, organismos de socorro, Policía, ESE Hospital La Inmaculada, prestadores, autoridades ambientales y demás actores.

El municipio debe continuar fortaleciendo los planes de contingencia, la identificación de escenarios de riesgo, las rutas de comunicación, la capacidad de respuesta de los servicios de urgencias, la disponibilidad de transporte asistencial y los mecanismos de coordinación interinstitucional.

Uno de los principales desafíos corresponde a la variación de la población presente en el territorio. Durante periodos de alta afluencia turística, un evento de emergencia puede afectar simultáneamente a un número de personas considerablemente superior al de la población habitualmente residente, situación que debe ser contemplada en la planeación.

9. Garantía del derecho a la participación social en salud

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatepe



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Frente a la meta que establece que a 2031 el 100 % de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales garantizan el derecho a la participación social de acuerdo con las competencias establecidas en la Política de Participación Social en Salud, Guatapé dispone de diferentes escenarios para fortalecer la incidencia de la comunidad en la gestión sanitaria.

La participación social permite complementar la información institucional con la percepción directa de las comunidades y constituye una herramienta fundamental para identificar barreras de acceso, necesidades territoriales y oportunidades de mejora.

Los espacios de participación como el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, COPACO, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal y demás instancias relacionadas con la Política de Participación Social en Salud pueden contribuir al seguimiento del Plan Territorial de Salud y al control social sobre las acciones desarrolladas.

El principal desafío consiste en evitar que la participación se reduzca al cumplimiento formal de reuniones, actas o convocatorias. Se requiere que las opiniones y propuestas de la comunidad tengan capacidad real de incidir en la planeación y que posteriormente exista retroalimentación sobre las decisiones adoptadas.

También debe fortalecerse la participación de población rural, personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y demás grupos que pueden enfrentar mayores dificultades para vincularse a los escenarios institucionales.

10. Ajuste institucional para fortalecer la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo basado en APS

En relación con la meta que plantea que a 2031 el 100 % de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales hayan desarrollado procesos de ajuste institucional para fortalecer las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo basado en APS, Guatapé presenta avances asociados al fortalecimiento de sus procesos de planeación, vigilancia y gestión.

La elaboración y seguimiento del Plan Territorial de Salud, el Plan de Acción en Salud, el ASIS, la vigilancia epidemiológica, la gestión del aseguramiento, el manejo y seguimiento del Fondo Local de Salud, los reportes a los diferentes organismos y sistemas de información y

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

la articulación con la ESE y las EPS constituyen componentes fundamentales de la autoridad sanitaria municipal.

La organización progresiva de la planeación conforme a los ejes del PDSP 2022–2031 representa igualmente un avance, al permitir una mayor articulación entre las necesidades identificadas, las intervenciones y la asignación de recursos.

No obstante, una de las principales dificultades para municipios de menor tamaño corresponde a la concentración de múltiples responsabilidades técnicas y administrativas en equipos relativamente reducidos. Las obligaciones relacionadas con salud pública, aseguramiento, vigilancia, auditoría, planeación, información, participación social y seguimiento financiero exigen una capacidad institucional permanente.

Por esta razón, el fortalecimiento de la autoridad sanitaria debe contemplar no solamente ajustes documentales, sino también talento humano suficiente, capacitación, herramientas tecnológicas, calidad de los sistemas de información y mecanismos claros de coordinación intersectorial.

11. Fortalecimiento de la rectoría en salud

Frente a la meta que establece que a 2031 el 100 % de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para fortalecer la rectoría en salud conforme a sus competencias, Guatapé presenta avances derivados de su capacidad para coordinar, vigilar y hacer seguimiento a los diferentes actores que participan en la atención de la población.

Las acciones de aseguramiento, seguimiento a la afiliación, vigilancia epidemiológica, auditoría a los actores del sistema, monitoreo de la prestación de servicios, seguimiento al Fondo Local de Salud y elaboración de reportes constituyen herramientas mediante las cuales el municipio ejerce sus responsabilidades como autoridad sanitaria.

La articulación entre la Dirección Local de Salud, ESE, EPS y demás sectores facilita el desarrollo de campañas de prevención, seguimiento de eventos de interés en salud pública y gestión de situaciones que requieren una respuesta conjunta.

Sin embargo, fortalecer la rectoría implica avanzar desde una coordinación predominantemente operativa hacia una gestión basada en resultados. Esto requiere

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

identificar oportunamente incumplimientos, establecer responsabilidades, formular planes de mejoramiento y verificar su cumplimiento.

También resulta necesario fortalecer la calidad y oportunidad de la información disponible, dado que una adecuada rectoría depende de contar con datos confiables sobre afiliación, prestación de servicios, resultados en salud y riesgos de la población.

El reto consiste en consolidar una autoridad sanitaria con capacidad para anticipar problemas, coordinar respuestas y realizar seguimiento efectivo a los actores responsables.

12. Reconocimiento de contextos de desventaja social, étnica y de género y generación de respuestas intersectoriales

Finalmente, frente a la meta que establece que a 2031 el 100 % de los gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran estrategias para reconocer contextos de desventaja social, étnica y de género y generar respuestas intersectoriales, Guatapé debe continuar fortaleciendo la identificación de inequidades que pueden permanecer ocultas detrás de los buenos indicadores generales del municipio.

El desarrollo económico asociado al turismo constituye una importante fortaleza territorial; sin embargo, no significa necesariamente que las oportunidades y condiciones sociales se distribuyan de manera homogénea entre toda la población.

La planeación en salud debe continuar identificando diferencias relacionadas con lugar de residencia, nivel socioeconómico, edad, género, discapacidad, condiciones laborales, acceso a transporte, redes de apoyo y demás factores que puedan generar barreras.

Resulta particularmente importante incorporar análisis diferenciados sobre mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, población rural y otros grupos que presenten mayores riesgos o dificultades para acceder a las intervenciones institucionales.

Asimismo, se requiere fortalecer la transversalización del enfoque de género, de manera que este no se limite a actividades específicas de salud sexual y reproductiva o prevención de violencias, sino que se incorpore progresivamente en el diagnóstico, programación, ejecución y evaluación de las políticas de salud.



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

La respuesta a estos contextos requiere una articulación efectiva con educación, desarrollo social, cultura, deporte, turismo, planeación, seguridad, medio ambiente y demás dependencias municipales.

El principal desafío consiste en transformar la identificación de las desigualdades en intervenciones concretas y evaluables que permitan demostrar progresivamente una disminución de las brechas.

El municipio de Guatapé presenta condiciones favorables para avanzar hacia las metas estratégicas del PDSP 2022–2031. Entre sus principales fortalezas se encuentran el tamaño poblacional, que permite desarrollar intervenciones focalizadas; la presencia de una ESE pública municipal; la conectividad con el Oriente Antioqueño; la capacidad de articulación institucional; el desarrollo de procesos de planeación y vigilancia en salud; y una dinámica económica impulsada principalmente por el turismo.

Estas características favorecen especialmente la consolidación de la Atención Primaria en Salud, el seguimiento nominal de la población, la búsqueda activa de riesgos y la coordinación entre los diferentes actores del sistema.

No obstante, el análisis también permite identificar desafíos particulares. La población flotante asociada al turismo modifica permanentemente las dinámicas de demanda de servicios y debe incorporarse en la planeación sanitaria, la gestión del riesgo, la vigilancia epidemiológica y la respuesta frente a emergencias.

Otro desafío corresponde a la capacidad resolutoria del primer nivel. Aunque el municipio dispone de una institución local y de una adecuada conectividad territorial, la atención especializada continúa dependiendo de redes externas. Por ello, deben fortalecerse los procesos de referencia y contrarreferencia, el seguimiento a los usuarios y la articulación con las EPS y prestadores de mayor complejidad.

Asimismo, el reducido tamaño poblacional obliga a interpretar cuidadosamente los indicadores epidemiológicos, dado que pocos casos pueden generar cambios importantes en las tasas. El análisis cuantitativo debe complementarse con seguimiento de casos, series históricas, información cualitativa y conocimiento directo del territorio.

Desde el punto de vista institucional, el municipio debe continuar fortaleciendo las capacidades de la autoridad sanitaria, la rectoría, los sistemas de información, el talento

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

humano y la articulación intersectorial. El cumplimiento de las metas del PDSP no depende exclusivamente del sector salud y exige que las decisiones relacionadas con ambiente, movilidad, educación, turismo, empleo, saneamiento, seguridad, gestión del riesgo y protección social incorporen progresivamente su impacto sobre la salud de la población.

También resulta prioritario fortalecer la participación social y garantizar que la comunidad intervenga efectivamente en la identificación de necesidades, priorización de problemáticas y evaluación de las respuestas institucionales.

Para los próximos años, Guatapé deberá concentrar esfuerzos en consolidar la APS como eje articulador del modelo territorial; aumentar la capacidad resolutive del primer nivel; fortalecer los equipos básicos interdisciplinarios y el seguimiento nominal; mejorar la integración con la red departamental de servicios; fortalecer la preparación frente a emergencias y riesgos asociados a sus características territoriales y turísticas; avanzar en la gestión del conocimiento; y continuar incorporando los enfoques diferencial, territorial, de género, de curso de vida y de derechos.

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

7.1.2. Metas de Resultado

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base		Fuente utilizada
							Meta establecida por la ET		
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2025 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización	
1	A 2027, aumentar en 100 usuarios las afiliaciones al SGSSS del Municipio	A	6870	7208.00	-338.00		6970		https://www.minsalud.gov.co/Proteccion-Social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx
2	A 2027, mantener la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en un 99% según cobertura del régimen subsidiado publicado por el Ministerio de salud	M-C	0.99	99.72	-98.73		99		https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Regimensubsubsidado/Paginas/poblacion-pobre-no-asegurada.aspx
3	Al 2027, se mantendrá en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	M-M	0	0.00	0.00		0		https://dssa.gov.co/vigilancia-en-salud-publica/
4	A 2027, se mantendrá la tasa de fecundidad especifica en mujeres de 10 a 19 años en 25.16	M-M	12.05	11.75	0.30		12.05		https://dssa.gov.co/fecundidad/
5	A 2027, se mantendrá la tasa de mortalidad en 0 por trastornos mentales y del comportamiento por cada 100000 habitantes	M-M	0	0.00	0.00		0		https://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis/



Dirección:
Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:
+57 604 861 05 55



Sitio web:
www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base		Fuente utilizada
							Meta establecida por la ET		
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2025 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización	
6	Al 2027, mantener en 4.25 la tasa de mortalidad general por cada 1000 habitantes.	M-M	1.6	2.20	-0.60		1.6		https://dssa.gov.co/mortalidad/
7	A 2027, se mantendrá en 0 la tasa de Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	M-M	0	0.00	0.00		0		https://dssa.gov.co/vigilancia-en-salud-publica/
8	A 2027, se mantendrá en 0 la tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos	M-M	0	0.00	0.00		0		https://dssa.gov.co/vigilancia-en-salud-publica/
9	A 2027, se mantendrá en 0 la tasa de Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	M-M	0	0.00	0.00		0		https://dssa.gov.co/vigilancia-en-salud-publica/
10	A 2027, se mantendrá la tasa por Violencia intrafamiliar en 304.7 en el Municipio de Guatapé	M-M	304.7	237.20	67.50		304.7		https://dssa.gov.co/vigilancia-en-salud-publica/



Dirección:
Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:
+57 604 861 05 55



Sitio web:
www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base		Fuente utilizada
							Meta establecida por la ET		
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2025 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización	
11	A 2027, se disminuirá a 35 la tasa de incidencia en ITS (Infecciones de transmisión sexual) por incidencia de VIH en el Municipio de Guatapé	R	38	41.30	-3.30		35		https://dssa.gov.co/vigilancia-en-salud-publica/
12	A 2027, se alcanzará en un 95% la Cobertura de vacunación DPT en la población de 5 años en el Municipio de Guatapé	A	0.939	82.90	-81.96		0.95		https://dssa.gov.co/coberturas-de-vacunacion/
13	A 2027, se mantendrá en 100% la Cobertura de vacunación triple viral en la población de un año de edad, el Municipio de Guatapé	M-M	112.9	46.43	66.47		1		https://rssvr2.sispro.gov.co/IndicadoresMOCA/
14	A 2027, se mantendrá en 21.78 la tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer por cada 100.000 mujeres en el Municipio de Guatapé	M-M	21.78	40.30	-18.52		21.78		https://dssa.gov.co/mortalidad/



Dirección:
Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:
+57 604 861 05 55



Sitio web:
www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base		Fuente utilizada
							Meta establecida por la ET		
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2025 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización	
15	A 2027, se mantendrá en 0 la tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero por cada 100.000 mujeres en el Municipio de Guatapé	M-M	0	0.00	0.00		0		https://dssa.gov.co/mortalidad/
16	A 2027 se mantendrá en 0 la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) por cada 100.000 habitantes en el Municipio de Guatapé	M-M	0	0.00	0.00		0		https://dssa.gov.co/mortalidad/



Dirección:
Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:
+57 604 861 05 55



Sitio web:
www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

El presente análisis compara la línea base del año 2023 con los resultados alcanzados en 2025 para el municipio de Guatapé, evaluando el comportamiento de cada uno de los indicadores establecidos en el Plan Territorial de Salud, su tendencia, el avance frente a la línea base y la coherencia con las metas proyectadas al año 2027. La evaluación se realizó con base en el instrumento definido por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, utilizando información oficial proveniente del Ministerio de Salud y Protección Social, el SISPRO y la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.

En términos generales, el municipio evidencia un comportamiento favorable en la mayoría de los indicadores de resultado, especialmente en aquellos relacionados con aseguramiento, mortalidad evitable, salud materno infantil, violencia intrafamiliar y salud mental, manteniendo en varios casos tasas de mortalidad iguales a cero, lo cual refleja la efectividad de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica implementadas en el territorio.

No obstante, el análisis también identifica desafíos importantes en algunos indicadores que requieren intervenciones prioritarias, particularmente en la incidencia de VIH, la mortalidad general, la mortalidad por cáncer de mama y las coberturas de vacunación, las cuales demandan el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención, detección temprana y seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas al año 2027.

Indicador 1. Afiliaciones al SGSSS

El municipio pasó de 6.870 afiliados en 2023 a 7.208 afiliados en 2025, logrando un incremento de 338 personas, cifra que supera ampliamente la meta del cuatrienio consistente en aumentar 100 afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Este resultado evidencia una tendencia altamente favorable y demuestra la efectividad de las estrategias de aseguramiento, depuración de bases de datos, actualización del SISBÉN IV, búsqueda activa de población no afiliada y articulación permanente con las EPS y el Ministerio de Salud. El aumento de afiliados fortalece la protección financiera de la población, mejora el acceso oportuno a los servicios de salud y contribuye a disminuir las brechas de aseguramiento existentes en el municipio.

Indicador 2. Cobertura del régimen subsidiado

La cobertura del régimen subsidiado alcanzó 99,72 %, superando incluso la meta municipal del 99 %. Este resultado confirma que Guatapé continúa garantizando el acceso efectivo al aseguramiento de la población priorizada, permitiendo la continuidad en la prestación de servicios de salud, el acceso a programas preventivos y el seguimiento de enfermedades

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

crónicas. Mantener coberturas superiores al 99 % constituye uno de los principales logros del sistema de aseguramiento municipal.

Indicador 3. Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años

Durante 2025 el municipio continúa registrando una tasa de 0 muertes por desnutrición, conservando uno de los indicadores más importantes del Plan Territorial de Salud. Este resultado evidencia el fortalecimiento de las acciones de vigilancia nutricional, seguimiento a gestantes y menores de cinco años, articulación con los programas de seguridad alimentaria, crecimiento y desarrollo y atención integral a la primera infancia. No obstante, debido al reducido tamaño poblacional del municipio, es indispensable mantener la vigilancia activa y las estrategias de detección temprana.

Indicador 4. Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años

La tasa disminuyó de 12,05 a 11,75, mostrando una reducción frente a la línea base y una tendencia favorable. Aunque el municipio presenta cifras considerablemente inferiores a muchos territorios del departamento, continúa siendo necesario fortalecer la educación sexual integral, el acceso oportuno a métodos anticonceptivos, la identificación de factores de riesgo y la articulación entre salud, educación, ICBF y comisaría de familia para prevenir embarazos en adolescentes y proteger especialmente a las menores de 14 años.

Indicador 5. Mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento

El municipio mantiene la tasa en 0, lo cual refleja que durante el período evaluado no se presentaron muertes asociadas a trastornos mentales y del comportamiento. Este comportamiento evidencia el impacto positivo de las estrategias municipales de salud mental, atención psicosocial, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fortalecimiento de las rutas de atención. Sin embargo, resulta indispensable mantener la vigilancia epidemiológica y continuar promoviendo el acceso oportuno a los servicios de salud mental.

Indicador 6. Mortalidad general

La tasa aumentó de 1,60 a 2,20 por cada 1.000 habitantes, lo que representa un incremento frente a la línea base. Aunque el valor continúa siendo inferior a la meta máxima planteada para el cuatrienio (4,25 por mil habitantes), el aumento evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de promoción de estilos de vida saludables, control de enfermedades crónicas, atención integral al adulto mayor, detección temprana de enfermedades y mejoramiento



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatepe



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

del acceso oportuno a los servicios de salud para evitar un incremento progresivo de la mortalidad general.

Indicador 7. Mortalidad por EDA en menores de cinco años

Se mantiene en 0, demostrando la efectividad de las acciones de vigilancia epidemiológica, promoción del lavado de manos, calidad del agua para consumo humano, vacunación y atención oportuna de los episodios diarreicos. El principal reto continúa siendo sostener este comportamiento ante posibles cambios climáticos, incremento del turismo o eventos asociados a contaminación de fuentes hídricas.

Indicador 8. Mortalidad materna

Durante 2025 no se registraron muertes maternas, manteniéndose la tasa en 0. Este resultado evidencia el adecuado funcionamiento de la Ruta Integral Materno Perinatal, el seguimiento permanente a las gestantes, la atención prenatal oportuna y la articulación entre la ESE y las EPS para garantizar el acceso a servicios especializados cuando son requeridos.

Indicador 9. Mortalidad por IRA en menores de cinco años

La tasa permanece en 0, confirmando la efectividad de las estrategias de vacunación, vigilancia epidemiológica, atención temprana de infecciones respiratorias y educación a padres y cuidadores sobre signos de alarma. Mantener este indicador requiere continuar fortaleciendo las acciones preventivas especialmente durante temporadas de mayor circulación de virus respiratorios.

Indicador 10. Violencia intrafamiliar

La tasa disminuyó de 304,7 a 237,2, mostrando una reducción importante respecto a la línea base. Este comportamiento refleja el fortalecimiento de las acciones adelantadas por la Comisaría de Familia, la Dirección Local de Salud y las estrategias intersectoriales de prevención de las violencias. A pesar del avance, continúa siendo necesario fortalecer la detección temprana, la atención integral a víctimas y la promoción de entornos familiares protectores.

Indicador 11. Incidencia de VIH (ITS)

La tasa aumentó de 38 a 41,3, superando tanto la línea base como la meta municipal de 35 casos, convirtiéndose en uno de los principales indicadores que requieren intervención



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

prioritaria. Este comportamiento puede estar relacionado con un mayor número de diagnósticos producto del fortalecimiento de las estrategias de tamizaje; sin embargo, también evidencia la necesidad de intensificar las campañas de prevención, educación sexual, uso del preservativo, diagnóstico temprano, búsqueda activa de contactos y acceso oportuno al tratamiento integral.

Indicador 12. Cobertura de vacunación DPT

El último dato oficial disponible corresponde al año 2024, registrando una cobertura de 82,9 %, inferior a la meta del 95 %. Aunque no se dispone aún de información oficial para 2025, el resultado evidencia la necesidad de fortalecer las jornadas extramurales, los barridos nominales, la recuperación de esquemas atrasados y el seguimiento permanente a la población infantil para alcanzar la cobertura requerida que garantice inmunidad colectiva.

Indicador 13. Cobertura de vacunación Triple Viral

La cobertura registrada fue de 46,43 %, significativamente inferior tanto a la línea base como a la meta del 100 %, convirtiéndose en uno de los principales retos del municipio. Este comportamiento incrementa el riesgo de reintroducción de enfermedades inmunoprevenibles como sarampión, rubéola y paperas, especialmente considerando el importante flujo turístico de Guatapé. Se requiere fortalecer las jornadas de vacunación, búsqueda activa de susceptibles y estrategias de educación dirigidas a padres y cuidadores.

Indicador 14. Mortalidad por cáncer de mama

La tasa aumentó de 21,78 a 40,30 por 100.000 mujeres, evidenciando un incremento importante frente a la línea base. Debido al tamaño poblacional del municipio, uno o dos casos adicionales generan variaciones significativas en la tasa; sin embargo, el comportamiento obliga a fortalecer las acciones de detección temprana mediante mamografía, educación sobre autoexamen, identificación de factores de riesgo y seguimiento oportuno a mujeres con hallazgos sospechosos, garantizando además el acceso oportuno al tratamiento especializado.

Indicador 15. Mortalidad por cáncer de cuello uterino

El municipio mantiene la tasa en 0, lo que evidencia la continuidad de las acciones de tamización con citología y pruebas de VPH, vacunación contra el Virus del Papiloma Humano y atención oportuna de lesiones precursoras. El principal reto consiste en mantener altas coberturas de tamización y vacunación para conservar este resultado durante el cuatrienio.

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Indicador 16. Mortalidad por lesiones autoinfligidas (suicidio)

Durante 2025 el municipio continúa registrando una tasa de 0 muertes por suicidio, reflejando el fortalecimiento de las estrategias de salud mental, atención psicosocial y prevención del riesgo suicida implementadas por la Dirección Local de Salud y la ESE Hospital La Inmaculada. No obstante, debido a la complejidad del fenómeno y al impacto de factores sociales y emocionales, resulta indispensable mantener las acciones comunitarias de prevención, la detección temprana de personas en riesgo y el fortalecimiento de las redes de apoyo institucionales y familiares para conservar este importante logro en salud pública.

8. Seguimiento Financiero por Fuente de Financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	2949922155	2920415274	99%
Coljuegos (75%)	81007285	81007285	100%
Funcionamiento - Coljuegos (25%)	106020203	84500000	80%
Departamento (Rentas Cedidas)	581221116	581221116	100%
Adres	3222279214	3222279214	100%
IVC (0,4%)	25687699	25687699	100%

La adecuada gestión de los recursos del Fondo Local de Salud constituye un componente fundamental para garantizar la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Territorial de Salud del municipio de Guatapé. De acuerdo con la información registrada en el Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI), durante la vigencia analizada se evidencia una ejecución financiera altamente satisfactoria, lo que refleja una adecuada capacidad institucional para administrar y ejecutar los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiación del sector salud.

Para la vigencia evaluada se programaron recursos por un valor total de \$7.865.948.672, de los cuales se ejecutaron \$7.748.623.588, alcanzando una ejecución financiera global del 98,5 %. La diferencia entre el presupuesto programado y el valor ejecutado corresponde a \$117.325.084, equivalente al 1,5 % del total de los recursos, porcentaje que evidencia un alto nivel de cumplimiento presupuestal y una adecuada planeación financiera del Fondo Local de Salud.

Al analizar las fuentes de financiación de manera individual, se observa que los recursos provenientes de ADRES, Coljuegos (75 %), Rentas Cedidas del Departamento y los recursos destinados al componente de Inspección, Vigilancia y Control (IVC 0,4 %) alcanzaron una



Dirección:
Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:
+57 604 861 05 55



Sitio web:
www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatepe



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

ejecución del 100 %, lo que demuestra una gestión eficiente de estas fuentes y garantiza el cumplimiento de las actividades financiadas con dichos recursos.

Por su parte, los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) presentaron una ejecución del 99 %, equivalente a \$2.920.415.274 de los \$2.949.922.155 programados, comportamiento que puede considerarse altamente favorable y que refleja un adecuado nivel de ejecución de las acciones financiadas con esta fuente.

La única fuente que presenta una ejecución inferior corresponde a los recursos de Funcionamiento financiados con el 25 % de Coljugos, los cuales registraron un cumplimiento del 80 %, al ejecutarse \$84.500.000 de los \$106.020.203 programados. Si bien esta diferencia representa una porción relativamente pequeña dentro del presupuesto total del Fondo Local de Salud, resulta conveniente analizar las causas administrativas, contractuales o de oportunidad que limitaron la ejecución completa de estos recursos, con el fin de optimizar su utilización durante las siguientes vigencias.

Es importante señalar que una proporción significativa de los recursos administrados por el Fondo Local de Salud, especialmente aquellos correspondientes al aseguramiento del Régimen Subsidiado financiados con recursos de ADRES, se ejecutan sin situación de fondos, es decir, aunque hacen parte del presupuesto municipal, no ingresan directamente a la tesorería del municipio, ya que son girados por el Ministerio de Salud y Protección Social directamente a las Entidades Promotoras de Salud (EPS). En consecuencia, la ejecución de estas fuentes depende en gran medida de los procesos nacionales de giro y no exclusivamente de la gestión financiera de la administración municipal, aspecto que debe considerarse al interpretar los porcentajes de ejecución presupuestal.

Eje Estratégico	Fuente de Financiación	Subcuenta	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	SGP	Salud Pública	\$ 64,681,670	\$ 53,426,392	83%
Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género-diversidades, condiciones y situaciones	SGP	Salud Pública	\$ 13,506,061	\$ 13,506,061	100%
Determinantes Sociales de la Salud	SGP	Salud Pública	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	100%



Dirección:
Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:
+57 604 861 05 55



Sitio web:
www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatepe



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Eje Estratégico	Fuente de Financiación	Subcuenta	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
Atención Primaria en Salud	SGP	Salud Pública	\$ 80,000,000	\$ 80,000,000	100%
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	SGP	Salud Pública	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000	100%
Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	SGP	Salud Pública	\$ 13,950,000	\$ 3,000,000	22%
Personal de salud	SGP	Salud Pública	\$ 10,000,001	\$ 10,000,001	100%
Determinantes Sociales de la Salud	Funcionamiento - Coljuegos (25%)	Otros Gastos en Salud	\$ 106,020,203	\$ 84,500,000	80%
Atención Primaria en Salud	SGP	Prestación de Servicios	\$ 182,383,555	\$ 175,081,952	96%
Atención Primaria en Salud	SGP	Régimen subsidiado	\$ 2,553,400,868	\$ 2,553,400,868	100%
Atención Primaria en Salud	Coljuegos (75%)	Aseguramiento	\$ 81,007,285	\$ 81,007,285	100%
Atención Primaria en Salud	Departamento (Rentas Cedidas)	Aseguramiento	\$ 581,221,116	\$ 581,221,116	100%
Atención Primaria en Salud	Adres	Aseguramiento	\$ 3,222,279,214	\$ 3,222,279,214	100%
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	IVC (0,4%)	Aseguramiento	\$ 25,687,699	\$ 25,687,699	100%

En términos generales, la ejecución de los recursos del Fondo Local de Salud del municipio de Guatapé presentó un comportamiento altamente favorable durante la vigencia analizada. De un total de \$7.865.948.672 programados en el Componente Operativo Anual



Dirección:
Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:
+57 604 861 05 55



Sitio web:
www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

de Inversiones (COAI), se ejecutaron \$7.748.623.588, lo que representa un cumplimiento financiero global del 98,5 %. La diferencia no ejecutada fue de \$117.325.084, equivalente al 1,5 % del presupuesto programado, porcentaje que evidencia una adecuada capacidad de gestión y un uso eficiente de los recursos destinados al sector salud.

La distribución de la inversión se encuentra organizada de acuerdo con los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, permitiendo orientar los recursos hacia las principales prioridades sanitarias del municipio, entre ellas el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, la gobernanza del sistema, los determinantes sociales, la gestión del riesgo, el aseguramiento, la preparación frente a emergencias y el fortalecimiento del talento humano.

El eje de Atención Primaria en Salud concentra la mayor participación de los recursos del Fondo Local de Salud, debido a que incorpora las fuentes destinadas al aseguramiento de la población afiliada al régimen subsidiado y a la prestación de servicios. En este eje, los recursos del Sistema General de Participaciones destinados al Régimen Subsidiado alcanzaron una ejecución del 100 %, con un valor programado y ejecutado de \$2.553.400.868. De igual manera, los recursos provenientes de ADRES registraron una ejecución plena de \$3.222.279.214, las Rentas Cedidas del Departamento ejecutaron la totalidad de los \$581.221.116 programados y los recursos correspondientes al 75 % de Coljuegos alcanzaron igualmente una ejecución del 100 %, por valor de \$81.007.285. Estos resultados evidencian una adecuada gestión de las fuentes destinadas al aseguramiento y garantizan la continuidad en la financiación de los servicios de salud para la población afiliada.

Dentro de este mismo eje, la subcuenta de Prestación de Servicios, financiada con recursos del SGP, presentó un comportamiento igualmente favorable. Se programaron \$182.383.555, de los cuales se ejecutaron \$175.081.952, alcanzando un cumplimiento del 96 %. La diferencia de \$7.301.603 corresponde a recursos no comprometidos durante la vigencia y, aunque representa un porcentaje bajo, resulta conveniente analizar si obedeció a economías contractuales, menor demanda de servicios, ajustes administrativos o procesos pendientes de legalización, con el propósito de optimizar la ejecución en futuras vigencias.

El componente de Salud Pública dentro del eje de Atención Primaria también alcanzó una ejecución del 100 %, con recursos por \$80.000.000, reflejando el fortalecimiento de las acciones colectivas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación comunitaria, búsqueda activa y desarrollo de intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de salud de la población.



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

En el eje de Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública, los recursos financiados con el 0,4 % de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) alcanzaron una ejecución del 100 %, con un valor de \$25.687.699, garantizando el desarrollo de las actividades relacionadas con la vigilancia del aseguramiento y el cumplimiento de las competencias de la autoridad sanitaria municipal.

No obstante, la subcuenta de Salud Pública financiada con recursos del SGP presentó un cumplimiento del 83 %, al ejecutarse \$53.426.392 de los \$64.681.670 programados. La diferencia de \$11.255.278 hace necesario revisar las causas que limitaron la ejecución total de estos recursos, considerando que este eje fortalece procesos fundamentales como la planeación, la gestión institucional, la participación social, el seguimiento de políticas públicas y la capacidad de respuesta de la autoridad sanitaria.

El eje de Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, género, diversidades, condiciones y situaciones registró una ejecución del 100 %, con recursos por \$13.506.061, resultado que refleja el compromiso institucional con el desarrollo de acciones orientadas a disminuir inequidades y garantizar el acceso de los diferentes grupos poblacionales a las intervenciones en salud. Aunque Guatapé presenta una baja proporción de población perteneciente a grupos étnicos, la inversión permite fortalecer el enfoque diferencial y la atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Por su parte, el eje de Determinantes Sociales de la Salud, financiado con recursos del SGP, ejecutó la totalidad de los \$20.000.000 programados, evidenciando la priorización de acciones dirigidas a intervenir factores sociales, ambientales y económicos que influyen sobre el estado de salud de la población. A este mismo eje se incorporan los recursos de Funcionamiento financiados con el 25 % de Coljuegos, clasificados como Otros Gastos en Salud, para los cuales se programaron \$106.020.203 y se ejecutaron \$84.500.000, alcanzando un cumplimiento del 80 %. La diferencia de \$21.520.203 representa la principal brecha de ejecución financiera dentro de este componente y hace recomendable fortalecer la planeación presupuestal, la programación contractual y el seguimiento a la disponibilidad real de los recursos, con el fin de garantizar su utilización oportuna.

El eje de Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias alcanzó una ejecución del 100 %, ejecutando los \$12.000.000 programados. Aunque representa una participación reducida dentro del presupuesto total, su importancia estratégica es significativa para un municipio turístico como Guatapé, debido a la necesidad de fortalecer la preparación institucional frente a emergencias sanitarias, eventos climáticos extremos, riesgos ambientales y situaciones derivadas del alto flujo de visitantes.



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

De igual forma, el eje de Personal de Salud ejecutó el 100 % de los recursos asignados (\$10.000.001), fortaleciendo las capacidades del talento humano mediante procesos de formación, actualización técnica y fortalecimiento institucional, aspectos fundamentales para mejorar la calidad de los servicios y la respuesta del sistema de salud.

La principal dificultad de ejecución dentro de los componentes de salud pública se evidencia en el eje de Conocimiento en Salud Pública y Soberanía Sanitaria, financiado con recursos del SGP. De los \$13.950.000 programados únicamente se ejecutaron \$3.000.000, alcanzando un cumplimiento del 22 %, el más bajo entre todos los ejes estratégicos. La diferencia de \$10.950.000 requiere un análisis específico, dado que este eje comprende actividades relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de información, el Análisis de Situación de Salud (ASIS), la vigilancia epidemiológica, la gestión del conocimiento, la investigación y la toma de decisiones basada en evidencia. Una baja ejecución en este componente puede limitar la capacidad institucional para identificar oportunamente riesgos en salud pública, evaluar resultados, monitorear indicadores y orientar la planificación territorial con base en información actualizada.

9. Conclusiones

El municipio de Guatapé presenta, en términos generales, un desempeño favorable en la implementación del Plan Territorial de Salud, evidenciado en el cumplimiento de la mayoría de los indicadores de resultado y en una adecuada gestión de los recursos del Fondo Local de Salud. La alta cobertura de aseguramiento, el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud y la articulación entre la administración municipal, la ESE Hospital La Inmaculada y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud han permitido mantener controlados varios de los principales eventos de interés en salud pública.

Uno de los mayores logros del municipio corresponde al fortalecimiento del aseguramiento en salud, reflejado en el incremento de las afiliaciones al SGSSS y en el mantenimiento de una cobertura del régimen subsidiado superior al 99 %. Esto garantiza el acceso oportuno a los servicios de salud y constituye una base sólida para el cumplimiento de las metas sanitarias del cuatrienio.

En materia de resultados en salud pública, el municipio mantiene indicadores altamente favorables al conservar en cero la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, la mortalidad materna, la mortalidad por enfermedad diarreica aguda, la mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de cinco años, la mortalidad por cáncer de cuello uterino y la mortalidad por lesiones autoinfligidas (suicidio). Estos resultados reflejan la efectividad de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia epidemiológica y seguimiento oportuno de la población en riesgo.



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

No obstante, el análisis también identifica desafíos que requieren especial atención. El incremento observado en la incidencia de VIH, el aumento de la mortalidad general y de la mortalidad por cáncer de mama, así como las coberturas de vacunación inferiores a las metas nacionales para DPT y Triple Viral, evidencian la necesidad de fortalecer las acciones de promoción, prevención, detección temprana, tamización, vacunación y educación comunitaria, especialmente en los grupos poblacionales con mayor riesgo.

Desde el punto de vista financiero, el Fondo Local de Salud presenta una ejecución global del 98,5 %, lo que demuestra una adecuada capacidad institucional para administrar los recursos públicos. La ejecución del 100 % en las principales fuentes de aseguramiento (ADRES, Rentas Cedidas, Coljuegos e IVC) garantiza la sostenibilidad financiera de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la ejecución de los recursos destinados al funcionamiento financiado con Coljuegos (25 %), así como en los ejes de Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Pública y Conocimiento en Salud Pública y Soberanía Sanitaria, donde es necesario fortalecer la planeación, la gestión de la información y el seguimiento institucional.

Las condiciones territoriales del municipio representan simultáneamente fortalezas y retos para la salud pública. La ubicación estratégica, la buena conectividad vial, la estabilidad en materia de seguridad y el desarrollo económico derivado del turismo favorecen la implementación de programas de salud; sin embargo, la alta afluencia de población flotante incrementa la demanda de servicios, modifica el comportamiento epidemiológico y aumenta el riesgo de enfermedades transmisibles, accidentes y otras situaciones que requieren una respuesta permanente de las autoridades sanitarias.

Liza María Bedoya Ospina
Directora Local de Salud
Guatapé - Antioquia



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape